fallecidos d. Simon Pedro Ortiz, D. Josef Mª Gonzalez, D. Pedro Ybañez, D. Esteban Ruiz, y d. Juan Ruiz. Se acordaron los servicios q. prestaron durante el Colera; se ha servido declararlos comprendidos en la primera parte del Art. 8º de la Rl. Orn. de 11. de Julio del año próx. pasado. Y Mds. citado q. enterados acordaron su cumplimto.

Tambien se vió el Rl. decreto por el cual se ha servido q. dho. acordo la Exprecion Absoluta de varias Casas de ordenes Religiosas en dho. Real q. se expresan en los nueve articulos q. contiene; el cual comunica q. el mismo Boletin dho Sr. Gov. Civil con fha 24. de octubre. Y Mds. citado enterados acord. su exacto cumplimiento.

Igualmte. se vió la Rl. Orn. de 12. de octubre q. comunica el mismo Sr. Gov. por el Boletin de 31. del ses. mes, con fha 26, determinando q. dho. por punto gral, que los Secretarios de los Govnos. Civiles lo sean de las Juntas Provinciales de Sanidad q. se establezcan en el caso y con arreglo al Art. 8º de la Rl. Orn. de 29. de Marzo del año proximo pasado. Y Mds. citado enterados acord. su cumplto.

Del mismo modo se vió con la Circular del Gov. Civil fha 30. de octubre manifestando haber hecho llegado a la Capital el Sr. D. Pedro Chacon Gov. Civil de esta Prova. nombrado por dho. q. queda desde dho. dia posesionado de su destino: y la Alocucion patriotica q. ha dirigido como motivo a la Prova.; y que dho. enterados de todo manifiesta quedar complacidos de la Eleccion tan acertada hecha por el Gobno. en un Sugeto tan conocido por sus relevantes prendas, y de decision inalterable a la Libertad y bien estar de la Prova.

Se vió la Rl. Orn. q. comunica el Sr. Min. por el Boletin de 3. del corte. por la cual se ha servido dho mandar q. solo se exima del pago de los dros. de pontazgos, pontazgos, y barcages, a los Cuerpos de tropa, a los Correos de Gavinas y a los conductores de la Correspa. ygual. Y Mds. citado enterados acord. su cumplto.

Fueron vistos la Exposicion y Rl. decreto q. le sigue de 9. de octubre, por la cual se ha servido dho nombrar una Comon. para el examen de Cuentas de Comunidades q. comunica dho Sr. Min. por el Boletin del referido dia. Y Mds. citado enterados acord. su cumplto.

Y finalmte. se vió la orden Gral. de 31. de octubre q. le copia en dho Boletin sacando a reconocer al Sr. Coronel de Caballeria D. Pedro Alcaraz q. comanda gral de esta Prova. Y Mds. citado enterados acord. su cumplto.

Y firman esta sesion el Sr. Presidte. Prov. del Corte. de q. certifico =

Antonio Vanegas

Joseph Caudevilla

Sesion ordinaria

En la villa de Tarbena a quince de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos en sesion ordinaria los Srs. D. Antonio Vanegas Alcalde Civil Presidte, D. Andres Campillo Teniente, Jose Garcia Garrido, Pedro Marin, y Bautista Alcoba Regidores y Josef Gil Prov. del Comun, individuos de este Ayuntamto. pleno, acord. lo siguiente

Se vió el Boletin Oficial de S. del corte. N. 368. en el cual se inserta la orden del Excmo.